



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

GRADO EN DERECHO

GUÍA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA:

DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	DERECHO
Doble Grado:	
Asignatura:	DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO
Módulo:	
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Año académico:	2012-2013
Semestre:	1º
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	OPTATIVA
Lengua de impartición:	ESPAÑOL

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	70
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	30
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura

José M^a CONTRERAS MAZARIO

2.2. Profesores

Nombre:	José M^a CONTRERAS MAZARIO
Centro:	DERECHO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
Categoría:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	jmconmaz@upo.es
Teléfono:	954349727



GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Descriptores: aspectos sustantivos y procesales de los matrimonios en general, y de los celebrados en forma religiosa en particular, en España. La crisis del matrimonio: nulidad, separación y disolución, tanto en el sistema civil como en el canónico

Con este contenido se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- a) introducir al estudiante en los parámetros básicos de una disciplina jurídica completa, el Derecho matrimonial, tanto en sus aspectos sustantivos como procesales;
- b) potenciar en el alumno el desarrollo de su capacidad crítica y analítica, en relación con los fundamentos, instituciones y los principales desarrollos normativos y jurisprudenciales del Derecho matrimonial, empleando para ello la metodología comparada;
- c) dotar al alumno de instrumentos que le capaciten para el ejercicio de la actividad profesional en este ámbito.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura se inserta como optativa en el plan formativo del Grado en Derecho con la finalidad de capacitar al alumno en el ejercicio de la actividad profesional en este ámbito..

Esta asignatura, optativa del Grado en Derecho, se encuadra en el primer cuatrimestre de 4ª curso.

Los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener están en relación con las competencias que el estudiante debería adquirir con el estudio de esta asignatura. y estos son los siguientes:

- √ Conocer el contenido de las principales normas españolas y de los derechos religiosos en materia matrimonial.
- √ Conocer la evolución jurisprudencial de los tribunales españoles y los tribunales canónicos en materia de nulidad y disolución matrimonial..
- √ Conocer y utilizar con rigor la terminología adecuada.
- √ Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver cuestiones prácticas.
- √ Saber diferenciar lo esencial de lo accesorio, aplicando la solución más adecuada.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Asimismo, la asignatura contribuye a la adquisición por el estudiante de la capacidad para manejar fuentes documentales jurídicas y realizar trabajos específicos a partir de ellas, saber planificarse el tiempo entre actividades previas al aprendizaje y trabajo autónomo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios en Derecho no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cuatrimestres según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos. Asimismo, se recomienda iniciar los estudios por las asignaturas de Formación Básica propuestas, ya que éstas otorgan unos conocimientos y destrezas básicos para la mejor comprensión y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

En estas misma línea, son aconsejables el manejo de las instituciones básicas del ordenamiento jurídico, así como conocimientos y fundamentos genéricos en el ámbito de las religiones con las que el Estado tiene firmado Acuerdos (catolicismo, islam, judaísmo y protestantismo).

Se recomienda asistir a las diferentes sesiones presenciales (teóricas, prácticas y seminarios) con ejemplares actualizados del Código civil y del Código de Derecho canónico (1983)..

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Conocimiento de los ordenamientos jurídicos primarios
- Conocimiento del sistema de fuentes
- Capacidad jurídico-teórica y práctica de los métodos jurídicos
- Resolución de problemas y casos prácticos
- Habilidades para trabajar tanto desde una perspectiva estatal como desde una perspectiva comparada
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de análisis y síntesis
- Comunicación oral y escrita
- Capacidad de gestión de la información
- Habilidades para trabajar de forma autónoma y en grupo
- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita
- Conocer la importancia del factor religioso en la configuración del derecho
- Manejo de bases de datos y de las nuevas TIC's (tecnologías de la información y comunicación)
- Madurez en la exposición, razonamiento lógico y argumentación jurídica
- Adquirir las capacidades para el manejo de las fuentes jurídicas

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Adquirir la capacidad de entender las cosmovisiones existentes en el mundo y su influencia en el ámbito del derecho
- Conocer los fundamentos de un derecho especial y no privilegiado
- Comprensión crítica de las relaciones jurídicos-familiares
- Aprender el papel del Derecho matrimonial como regulador de las relaciones sociales
- Reconocimiento y aceptación de la diversidad, la multiculturalidad y la pluralidad religiosa
- Tratamiento y resolución de los conflictos jurídico-matrimoniales en sede judicial y extrajudicial
- Capacidad para adoptar una posición jurídica de defensa en función del interés representado
- Asimilación del significado práctico del principio de contradicción procesal
- Toma de conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en general, y de las familiares en particular

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Primera Unidad.- SISTEMAS MATRIMONIALES

1.- Concepto. 2.- Clasificación de los sistemas matrimoniales.

Segunda Unidad.- SISTEMA MATRIMONIAL ESPAÑOL

1.- Sistemas matrimoniales: evolución histórica. 2.- Sistema matrimonial vigente. 3.- Formas civiles y formas de religiosas de contraer matrimonio. 4.- Las formas religiosas de contraer matrimonio con eficacia civil.

Tercera Unidad.- MODELO CIVIL Y MODELO CANONICO DE MATRIMONIO: PRINCIPIOS INFORMADORES

1.- Matrimonio civil: elementos y principios informadores. 2.- Matrimonio canónico: elementos y principios informadores.

Cuarta Unidad.- CAPACIDAD MATRIMONIAL: SISTEMA CIVIL Y SISTEMA CANÓNICO.

1.- La capacidad para contraer en Derecho civil. 2.- Causas de incapacidad para contraer en Derecho civil. 3.- La capacidad para contraer en Derecho canónico. 4.- Causas de incapacidad para contraer en Derecho canónico. 5.- La prueba de la incapacidad: sistema civil y sistema canónico.

Quinta Unidad.- PROHIBICIONES LEGALES CIVILES E IMPEDIMENTOS CANÓNICOS (I): CAUSAS COMUNES A AMBOS SISTEMAS.

1.- El impedimento de edad. 2.- El impedimento de vínculo o ligamen. 3.- El impedimento de parentesco. 4.- El impedimento de crimen.

Sexta Unidad.- PROHIBICIONES LEGALES CIVILES E IMPEDIMENTOS CANÓNICOS (II): CAUSAS EXCLUSIVAMENTE CANÓNICAS.

1.- El impedimento de disparidad de cultos. 2.- El impedimento de impotencia. 3.- El impedimento de raptó. 4.- El impedimento de afinidad y pública honestidad. 5.- El impedimento de orden sagrado. 6.- El impedimento de votos públicos.

Séptima Unidad.- CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL (I): SISTEMA CIVIL Y SISTEMA CANÓNICO.

1.- El consentimiento matrimonial: modelo civil y modelo canónico. 2.- Requisitos del consentimiento. 3.- La función del consentimiento matrimonial. 4.- La manifestación del consentimiento. 5.- El matrimonio por procurador.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Optava Unidad.- CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL (II): DISCORDANCIA NO CONOCIDA, NI QUERIDA.

1.- La ignorancia. 2.- El error.

Novena Unidad.- CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL (III): DISCORDANCIA CONOCIDA Y NO QUERIDA.

1.- La violencia física. 2.- El miedo.

Décima Unidad.- CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL (IV): DISCORDANCIA CONOCIDA Y QUERIDA.

1.- La simulación. 2.- La condición.

Undécima Unidad.- NULIDAD MATRIMONIAL: SISTEMA CIVIL Y SISTEMA CANÓNICO

1.- La nulidad del matrimonio. 2.- La nulidad civil del matrimonio canónico. 3.- La nulidad canónica del matrimonio canónico. 4.- Convalidación del matrimonio civil. 5.- La convalidación del matrimonio canónico.

Duodécima Unidad.- SEPARACION MATRIMONIAL: SISTEMA CIVIL Y SISTEMA CANONICO

1.- La separación conyugal en Derecho canónico. 2.- La separación civil de los casados canónicamente. 3.- La restauración de la convivencia conyugal.

Décimotercera Unidad.- DISOLUCION DEL MATRIMONIO: SISTEMA CIVIL Y SISTEMA CANÓNICO.

1.- Disolución del matrimonio en Derecho civil. 2. Disolución del matrimonio en Derecho canónico. 3.- Efectos jurídicos de la disolución.

Décimo cuarta Unidad.- LOS PROCESOS MATRIMONIALES: SISTEMA CIVIL Y SISTEMA CANÓNICO.

1.- Los procesos matrimoniales civiles y su conexión con el matrimonio canónico. 2.- La función jurisdiccional en la Iglesia. 3.- Efectos civiles comunes a los procesos matrimoniales de nulidad, separación y divorcio.

Décimoquinta Unidad.- PROCESOS MATRIMONIALES CANONICOS

1.- El proceso ordinario declarativo de nulidad del matrimonio. 2.- El proceso documental o sumario de declaración de nulidad matrimonial. 3.- El proceso de separación conyugal. 4.- El proceso sobre la muerte presunta. 5.- El proceso para la dispensa del matrimonio rato y no consumado. 6.- El proceso para la disolución del vínculo matrimonial en favor de la fe.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Décimosexta Unidad.- EFICACIA CIVIL DE LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES CANÓNICAS DE NULIDAD Y DISOLUCION MATRIMONIALES

1.- Aspectos sustantivos. 2.- Aspectos procesales. 2.1. El procedimiento civil de ejecución de las sentencias de nulidad canónica y de las resoluciones de matrimonio super rato. 2.2. Efectos civiles comunes a las sentencias de nulidad y disolución.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Número total de horas: 150

A) Enseñanzas básicas: 15

B) Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 20

C) Actividades académicas dirigidas (seminarios-grupos de trabajo):

D) Trabajo personal autónomo:

a.- Horas de estudio de enseñanzas básicas: 25

b.- Horas de estudio de enseñanzas prácticas: 40,5

c.- Horas de trabajo derivadas de actividades académicas dirigidas:

d.- Horas de lecturas obligatorias: 16

d.- Horas de preparación de exámenes: 14

e.- Otras actividades: tutorías: 17,5

E) Realización de pruebas de evaluación y/o exámenes: 2

Para lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de diversos medios:

- en primer lugar, y con el fin de favorecer la comprensión de la materia, los contenidos fundamentales descritos en el temario se impartirán por el profesor en las clases correspondiente a las enseñanzas básicas.

- en segundo lugar, y dentro del apartado relativo a las enseñanzas prácticas y de desarrollo, se fomentará de manera especial la participación activa de los alumnos a través de la lectura de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales. Algunas de estas actividades se realizarán en equipo.

- en tercer lugar, se articulará y programará una actividad académica dirigida en la cual podrán participar aquellos alumnos que quieran y la misma se desarrollará a través de grupos de trabajo y de lecturas obligatorias

- Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán también las tutorías con el profesor, en el horario fijado por el mismo.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se desarrollará a través de distintos medios y sistema de forma acumulativa, a saber:

- **examen teórico-práctico:** un único examen final que comprenderá las unidades didácticas del temario y que se realizará en la fecha que determine el calendario de exámenes del Decanato de la Facultad de Derecho. Dicho examen consistirá en una prueba escrita de una hora y media de duración, y se compodrá de un conjunto de preguntas a responder por el alumno. Las preguntas de dicho examen se referirán a las materias integrantes del Programa de la Asignatura. Asimismo, en el examen se incluirá un caso práctico que los alumnos deberán resolver.

La **nota final de la asignatura** será el resultado de sumar a la calificación del examen teórico-práctico, las calificaciones relacionadas con las enseñanzas prácticas así como la calificación de las actividades académicas dirigidas y lecturas obligatorias. Para superar la asignatura será necesario obtener la calificación de 5 puntos o superior.

El **examen teórico-práctico** de la asignatura se puntua con un máximo de 10 puntos. La nota final de este examen teórico-práctico se obtiene de sumar a la nota de la parte teórica, que valdrá el 60% de la nota, la nota de la parte práctica, que valdrá el 40%. Este concepto tiene un peso del 80% de la calificación final de la asignatura.

Las **enseñanzas prácticas y de desarrollo** de la asignatura se puntuan en conjunto con un máximo de 10 puntos. Este concepto tiene un peso del 20% de la calificación final de la asignatura.

Para la evaluación de las enseñanzas prácticas y de las actividades académicas dirigidas y lecturas obligatorias es imprescindible su entrega por parte del alumno, en la forma y plazo que determine el profesor responsable del grupo.

La puntuación obtenida en las enseñanzas prácticas y en las actividades académicas dirigidas se conservará en las convocatorias propias de cada curso académico.

Todo alumno que aspire a obtener **Matrícula de Honor** en la asignatura debe haber alcanzado, una vez computado todo lo anterior, una calificación mínima de 9 puntos. Cumplido este requisito, deberá contactar con el profesor de la asignatura para que éste le explique cómo podrá optar a dicha calificación.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

a) Manuales recomendados:

- SUAREZ PERTIERRA, G. (Coord.): Derecho matrimonial comparado, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2005.
- LLAMAZARES, D.: El sistema matrimonial español: matrimonio civil, matrimonio religioso, matrimonio de hecho, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid 1995.

b) Colecciones normativas:

- VV.AA. Código de Derecho Canónico, BAC, Madrid 1983.